

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

**PRIMER SEMESTRE 2018**

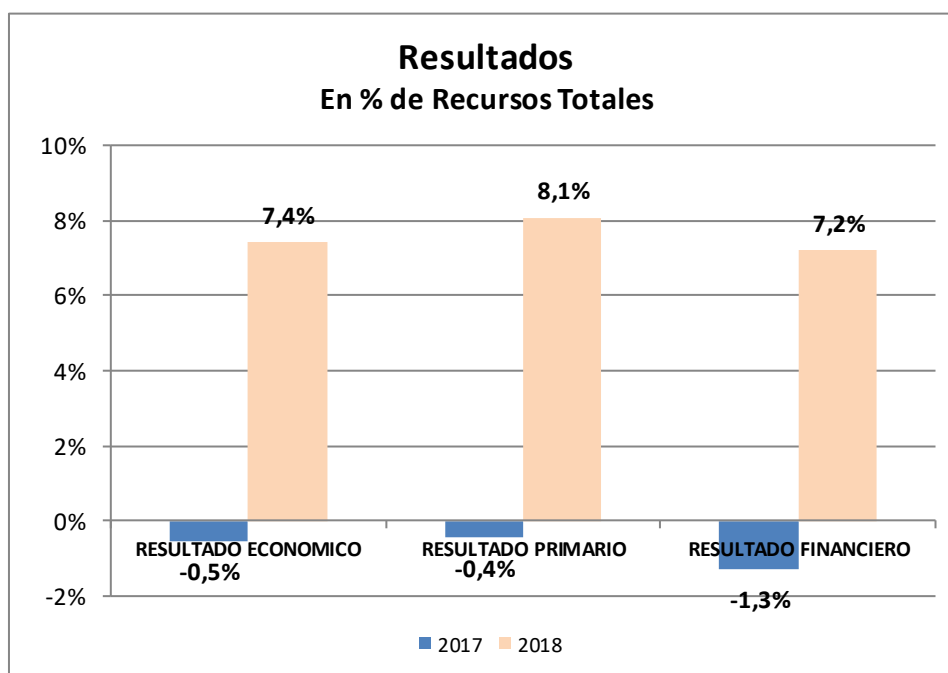
**ÍNDICE:**

<b>1. SÍNTESIS DEL DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO AL PRIMER SEMESTRE DE 2018.....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECURSOS .....</b>	<b>4</b>
2.1 TOTAL DE RECURSOS.....	4
2.2 RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS.....	6
2.3 RELACIÓN ENTRE LOS RECURSOS Y EL PRESUPUESTO APROBADO .....	8
<b>3. GASTOS .....</b>	<b>9</b>
3.1 GASTOS POR SU NATURALEZA ECONÓMICA .....	10
3.2 FINALIDAD DEL GASTO .....	13
3.3 DISTRIBUCIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS A MUNICIPIOS.....	14
<b>4. RESULTADOS Y FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>15</b>
4.1 RESULTADOS .....	15
4.2 SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL .....	15
<b>CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS .....</b>	<b>18</b>
EL ALCANCE JURISDICCIONAL .....	18
LA CAJA, EL DEVENGADO.....	18
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	18

## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2018

La Administración Provincial de Tucumán registró, al primer semestre del año 2018, un total de recursos por \$33.815,2 millones y un gasto total de \$31.380,2 millones, lo que determinó un superávit financiero de \$2.435,0 millones. Los recursos totales aumentaron un 38,2% respecto al mismo periodo del ejercicio 2017, mientras que los gastos lo hicieron en un 26,6%. Así, los ingresos crecieron por encima del gasto, permitiendo revertir el resultado financiero negativo observado durante el mismo período de 2017. En concreto, el resultado financiero pasó de significar el -1,3% respecto a los recursos totales en 2017 a representar un superávit del 7,2% en 2018 respecto al total de ingresos de la Provincia.

Como se observa en el siguiente gráfico, los resultados primario y financiero conjuntamente con el resultado económico, mejoraron sustancialmente respecto a igual período de 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Dentro de la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 96,6% del total, mientras que los de capital significaron el 3,4% restante. Los ingresos tributarios provenientes de Nación alcanzaron el 65,6% del total de los recursos. En tanto, los ingresos tributarios de origen provincial representaron el 25,1% del total, lo que señala una alta dependencia respecto de los ingresos nacionales.

En términos interanuales, los ingresos tributarios provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento del 45,2%, casi 6 puntos porcentuales (pp)

superior al aumento registrado en los ingresos provenientes de impuestos provinciales (+39,5%).

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales (IIBB y sellos) crecieron un 42,3% i.a.; en tanto los directos (inmobiliario y automotor) provinciales (de escasa participación en el total de recursos) aumentaron sólo un 13,1%.

Por su parte, los ingresos por transferencias corrientes provenientes de Nación se redujeron cerca del 8% en términos nominales respecto al ejercicio previo.

Con relación al gasto, el 96,1% se destinó a erogaciones corrientes y el 3,9% restante a gastos de capital, lo que denota un bajo nivel de inversión pública en la Provincia.

Dentro de los gastos corrientes, las remuneraciones (que explicaron el 62,9% del gasto total), registraron un incremento del 24,7%. En tanto, las transferencias corrientes (26,3% del gasto total) crecieron un 34,8%. Dentro de éstas últimas, las transferencias corrientes al sector público (esencialmente dirigidas a municipios y comunas de la Provincia por coparticipación y subsidios), registraron un incremento del 37,8% i.a.

Por último, el stock de deuda pública consolidada al cierre del primer semestre de 2018 ascendió a \$10.775,1 millones, lo que muestra que prácticamente no ha aumentado respecto al nivel nominal registrado en el ejercicio previo. Esto implica que el nivel de endeudamiento se mantiene bajo con relación a los ingresos totales de la provincia (el stock de deuda al primer semestre de 2018 significó el 16% respecto a los ingresos totales presupuestados para 2018).

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer semestre de 2018 ascendió a \$33.815,2 millones, reflejando un crecimiento del 38,2%, con relación al mismo período del 2017. Los ingresos corrientes aumentaron un 39,2% interanual (i.a.); y los de capital, que significaron el 3,4% del total de recursos, crecieron un 15,9% i.a., lo que responde fundamentalmente a la evolución de los ingresos por transferencias de capital provenientes de Nación.

En el **Cuadro N° 1** se puede observar la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales con relación al mismo período del año anterior.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA**  
**AL 1° SEMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2017	% Part.	2018	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>23.466,9</b>	<b>95,9%</b>	<b>32.654,9</b>	<b>96,6%</b>	<b>9.188,0</b>	<b>39,2%</b>
1.1. Tributarios	21.367,2	87,3%	30.670,9	90,7%	9.303,7	43,5%
Impuestos Directos Provinciales	593,3	2,4%	670,9	2,0%	77,6	13,1%
Impuestos Indirectos Provinciales	5.490,6	22,4%	7.814,6	23,1%	2.324,0	42,3%
Impuestos Nacionales	15.283,3	62,5%	22.185,4	65,6%	6.902,1	45,2%
1.2. No Tributarios	659,5	2,7%	660,4	2,0%	0,9	0,1%
1.3. Transferencias Corrientes	1.440,2	5,9%	1.323,6	3,9%	-116,6	-8,1%
<b>2. De Capital</b>	<b>1.000,7</b>	<b>4,1%</b>	<b>1.160,3</b>	<b>3,4%</b>	<b>159,6</b>	<b>15,9%</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	1,7	0,0%	0,0	0,0%	-1,7	
2.2. Transferencias de Capital	879,4	3,6%	1.032,6	3,1%	153,2	17,4%
2.3 Dism.de la Inver. Financiera	119,6	0,5%	127,7	0,4%	8,1	6,8%
<b>TOTAL</b>	<b>24.467,6</b>	<b>100%</b>	<b>33.815,2</b>	<b>100%</b>	<b>9.347,6</b>	<b>38,2%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios constituyen los de mayor relevancia recaudatoria significando, en 2018, el 90,7% del total de ingresos de la Provincia. Dentro de estos recursos, los provenientes de impuestos nacionales registraron un incremento interanual del 45,2%. Los mismos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales tuvieron un incremento algo menor (+39,5%); explicado por el dinamismo de los impuestos indirectos de la Provincia (principalmente ingresos brutos y, en menor medida, sellos). Así, los denominados impuestos indirectos provinciales crecieron un 42,3% i.a.; en tanto los directos provinciales (que sólo explican el 2,0% de los ingresos totales) aumentaron apenas un 13,1%, explicado por la dinámica de tributos como el impuesto inmobiliario y el impuesto a los automotores (ver cuadro N°2).

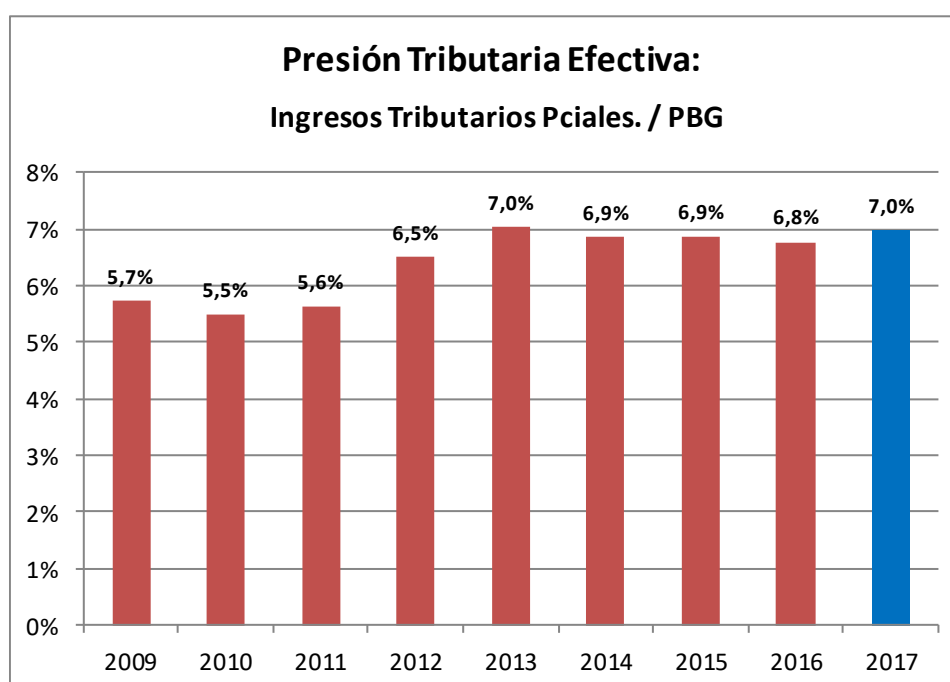
Los ingresos por transferencias (tanto corrientes como de capital), representaron el 7,0% del total de ingresos. Las corrientes registraron una caída del 8,1% i.a; mientras que las transferencias de capital crecieron un 17,4% i.a. De esta manera, estos ingresos provenientes de la Nación disminuyen levemente su participación en el total de ingresos de la Provincia (al primer semestre de 2017 explicaron el 9,5% de todos los ingresos provinciales).

Entre los principales ingresos por transferencias se encontraron las realizadas por el gobierno nacional por el Fondo Federal Solidario; el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y otros programas educativos; políticas alimentarias; programas del ministerio de salud; programas de vivienda; entre otras.

El resto de los ingresos, conformado por los ingresos no tributarios y otros recursos de capital sumaron el 2,4% del total percibido en el período.

## 2.2 Recursos Tributarios propios

En el gráfico subsiguiente, con el objeto de enmarcar el análisis de la recaudación provincial, se detalla la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2009 - 2017. La PTE resulta de medir la relación entre los recursos tributarios provinciales sobre el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia<sup>1</sup>. Esto permite saber cuánto representan los tributos provinciales sobre el total del valor económico generado en la jurisdicción en cada período. Como se observa en el gráfico, hasta el año 2011, la PTE no superaba el 5,6%. En 2012 se ubicó en 6,5%, para seguir creciendo en 2013 hasta valores del orden del 7,0%, ratio que se mantuvo en los últimos años.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El PBG resulta estimado, en base al INDEC, por lo cual los resultados vinculados a esta variable deben tomarse como una simple referencia. Específicamente, se toma la estructura del PBG del año 2004, actualizado por la evolución nominal del PBI del país.

<sup>2</sup> La información relativa a este cuadro proviene de la Dirección de Rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**AL 1° SEMESTRE** **En millones de pesos**

CONCEPTO	2017	%	2018	%	Diferencia	
					Absoluta	%
Ingresos Brutos	4.591,2	74,7%	6.716,1	78,4%	2.124,9	46,3%
Sellos	619,6	10,1%	739,3	8,6%	119,7	19,3%
Inmobiliario	267,8	4,4%	294,5	3,4%	26,7	10,0%
Automotores	313,7	5,1%	370,9	4,3%	57,2	18,2%
Otros	351,1	5,7%	443,2	5,2%	92,1	26,2%
<b>TOTAL</b>	<b>6.143,4</b>	<b>100%</b>	<b>8.564,0</b>	<b>100%</b>	<b>2.420,6</b>	<b>39,4%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda v Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Del total de la recaudación tributaria provincial, los ingresos brutos, que explicaron el 78,4% de la misma, aumentaron un 46,3% i.a.<sup>3</sup>. Este aumento resulta muy superior al aumento en Sellos (+19,3%) y al que se observa en Automotores (+18,2%). Debe mencionarse que en función del Consenso Fiscal celebrado entre la Nación y el conjunto de provincias se convino ir armonizando y reduciendo las alícuotas impositivas de los tributos provinciales. En concreto, si las alícuotas efectivas superaban los máximos acordados, las provincias deben reducir las mismas a fin de cumplir el compromiso firmado. Así, en ingresos brutos se redujo la presión fiscal sobre determinadas actividades. Sin embargo, dado que algunas actividades contaban con alícuotas inferiores al tope establecido, le permitió a la Provincia incrementar las alícuotas en determinadas actividades (ejemplo, en comercio, intermediación financiera, servicios de electricidad, gas y agua, etc.)

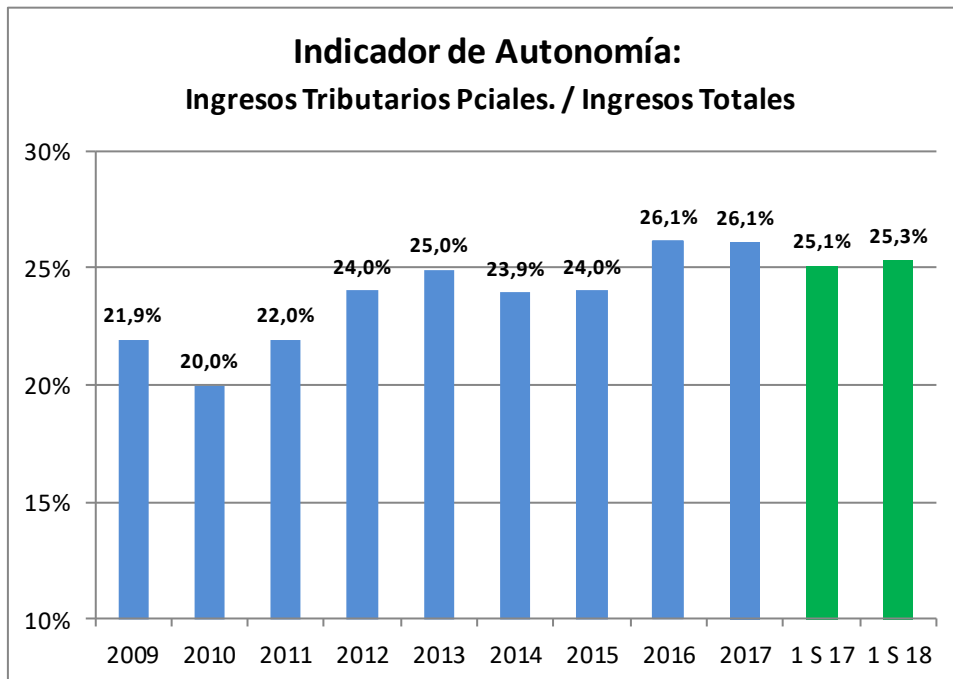
Por su parte, los ingresos provenientes del impuesto inmobiliario tuvieron una variación positiva muy moderada (+10,0% i.a.), recursos que sólo representa el 3,4% de los ingresos tributarios propios. Vale mencionar que en 2017 se autorizó un revalúo del 20% en el valor de los inmuebles a aplicarse a partir de 2018. Por su parte, los ingresos agrupados en "Otros" (entre los cuales se encuentran tributos sobre Salud Pública<sup>4</sup>), registraron una variación, también positiva, de un 26,2%.

En el gráfico siguiente se presenta un indicador de autonomía o autofinanciamiento para los últimos años. El mismo, calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Provincial. A partir de los datos, puede observarse un aumento en los últimos años del nivel de autonomía de la Provincia. Así, mientras que hasta el año 2010 el indicador se ubicaba en torno al 20% (es decir, de cada 100 pesos de ingresos provinciales, 20 pesos

<sup>3</sup> A partir de enero de 2018 se estableció una alícuota 0% de IIBB para call centers, contact centers y web posting.

<sup>4</sup> Código Tributario Provincial Art. 344: Por las retribuciones devengadas en concepto de trabajo personal realizado por los trabajadores en relación de dependencia, los empleadores pagarán anualmente el Impuesto para la Salud Pública, conforme a las alícuotas que establece la Ley Impositiva.

provenían de la recaudación tributaria provincial); en los últimos años, y especialmente a partir de 2012, este indicador se ubicó cercano al 25% a 26%.<sup>5</sup>



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la administración provincial durante el primer semestre significó el 50,1% del presupuesto anual sancionado (**Ver Cuadro N° 3**); lo que mejora el nivel alcanzado en el primer semestre de 2017 (44,9%).

<sup>5</sup> Desde 2016 la Nación devolvió gradualmente la pre coparticipación del 15% que retenía para uso de la ANSES, fortaleciendo los ingresos de la provincia, lo que ha aumentado el nivel de autonomía.



**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA**  
**AL 1° SEMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2018	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>62.499,6</b>	<b>32.654,9</b>	<b>52,2%</b>
1.1. Tributarios	57.212,1	30.670,9	53,6%
Impuestos Directos Provinciales	1.934,9	670,9	34,7%
Impuestos Indirectos Provinciales	14.657,2	7.814,6	53,3%
Impuestos Nacionales	40.620,0	22.185,4	54,6%
1.2. No Tributarios	1.724,1	660,4	38,3%
1.3. Transferencias Corrientes	3.563,4	1.323,6	37,1%
<b>2. De Capital</b>	<b>4.953,0</b>	<b>1.160,3</b>	<b>23,4%</b>
2.1. Recursos Propios de Capital	20,0	0,0	0,0%
2.2. Transferencias de Capital	4.522,4	1.032,6	22,8%
2.3 Disminución de la Inversión Financiera	410,6	127,7	31,1%
<b>TOTAL</b>	<b>67.452,6</b>	<b>33.815,2</b>	<b>50,1%</b>

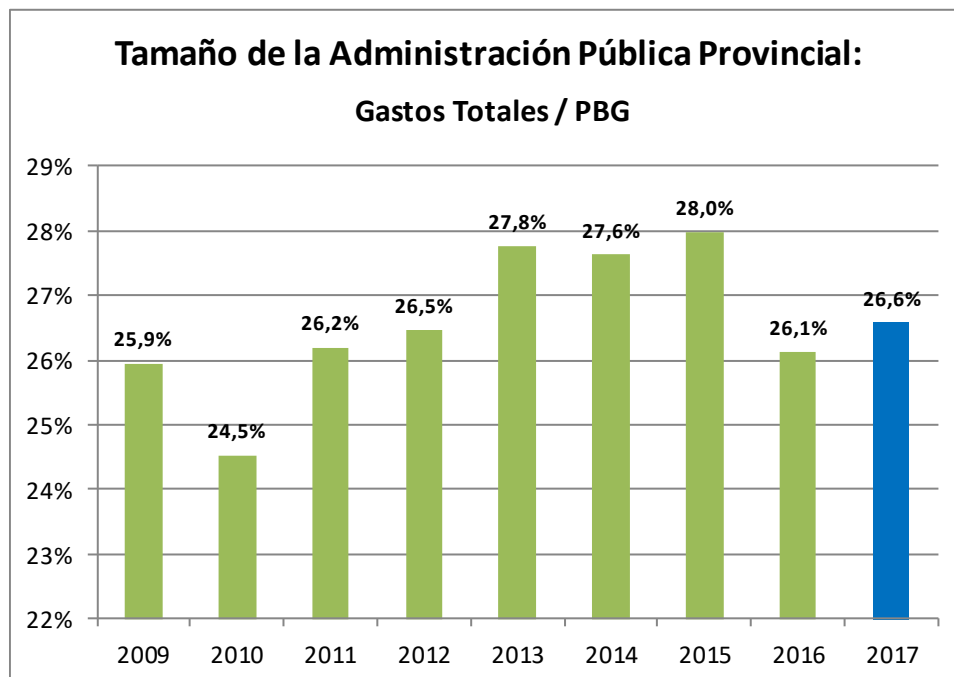
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

Analizando los principales conceptos, se observa que los ingresos corrientes obtenidos al primer semestre representaron el 52,2% de la previsión inicial para todo el ejercicio (46,8% en período anterior). Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron el 23,4% del presupuesto aprobado, explicado principalmente por los ingresos por transferencias de capital. En este caso, el nivel de ejecución resulta muy similar al registrado en el mismo periodo del año previo. Con relación al bajo nivel de ejecución en los ingresos de capital, resulta determinante la sobreestimación de estos ingresos en el presupuesto provincial. En particular, en el presupuesto 2018 se previó un aumento de estos recursos de más del 124% respecto cierre del año 2017. Dentro de estos ingresos se destacan los correspondientes a ingresos por transferencias de capital (provenientes de Nación básicamente); los cuales fueron presupuestados con un incremento superior al 130% (pero efectivamente aumentaron 17,4% en el primer semestre; ver cuadro N° 1).

### 3. Gastos

En este apartado, se describe la ejecución de gastos de la Provincia, tanto desde su clasificación económica como desde la perspectiva de la finalidad del gasto. Previo al análisis de estas variables resulta conveniente, con el objeto de enmarcar el análisis de esta sección, visualizar la evolución que ha tenido el gasto total de la administración pública provincial con relación al producto bruto geográfico (PBG) de la Provincia.

Del gráfico siguiente se desprende que el tamaño del gasto en el año 2017, en términos del PBG, fue de 26,6%. Esto marca un relativo aumento en el nivel del gasto de la Provincia en el último año (+0,5 p.p) aunque sin llegar al nivel de 2015.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán. PBG Estimado.

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el año 2018, tal como se refleja en el **Cuadro N° 4**, el total de gastos (GT) al cierre del primer semestre ascendió a \$31.380,2 millones (+26,6%, +\$6.598,0 millones respecto al mismo periodo de 2017).

Del cuadro surge que, el 96,1% del total correspondió a la atención de gastos corrientes y sólo el 3,9% a erogaciones de capital. Como puede notarse en el cuadro, se destaca la participación de remuneraciones (62,9% respecto al GT) y, en menor medida, las transferencias corrientes (26,3% del GT), lo que explica, en conjunto, el 89,2% del gasto total.

Con relación al mismo periodo del año 2017, los gastos corrientes aumentaron un 27,7%, mientras que los gastos de capital subieron un 4,2%. Así, el nivel de gastos de capital creció proporcionalmente menos que los ingresos de capital de la provincia en este período (que aumentaron un 15,9%).

En el caso de los gastos de capital, se observó que la inversión real directa creció 6,8%, en tanto, las transferencias de capital (estas últimas destinadas fundamentalmente al sector municipal), aumentaron en menor medida (+5,5%).

Dentro de las erogaciones corrientes, los gastos en remuneraciones se incrementaron en un 24,7%. Esto se puede explicar en el efecto arrastre de los aumentos realizados

en 2017, más la paritaria fijada para el corriente año. Respecto a esta última, para 2018 se fijó una paritaria del 17% en dos tramos, 8% en marzo y 9% en septiembre (más suma fija de \$2.500 en dos partes).

Los gastos en bienes y servicios registraron un aumento interanual de casi el 28,6%. Debe tenerse presente que este concepto explica sólo el 5,6% del gasto total, y que en períodos anteriores este rubro creció menos que el promedio, con lo cual este aumento permite una relativa recomposición.

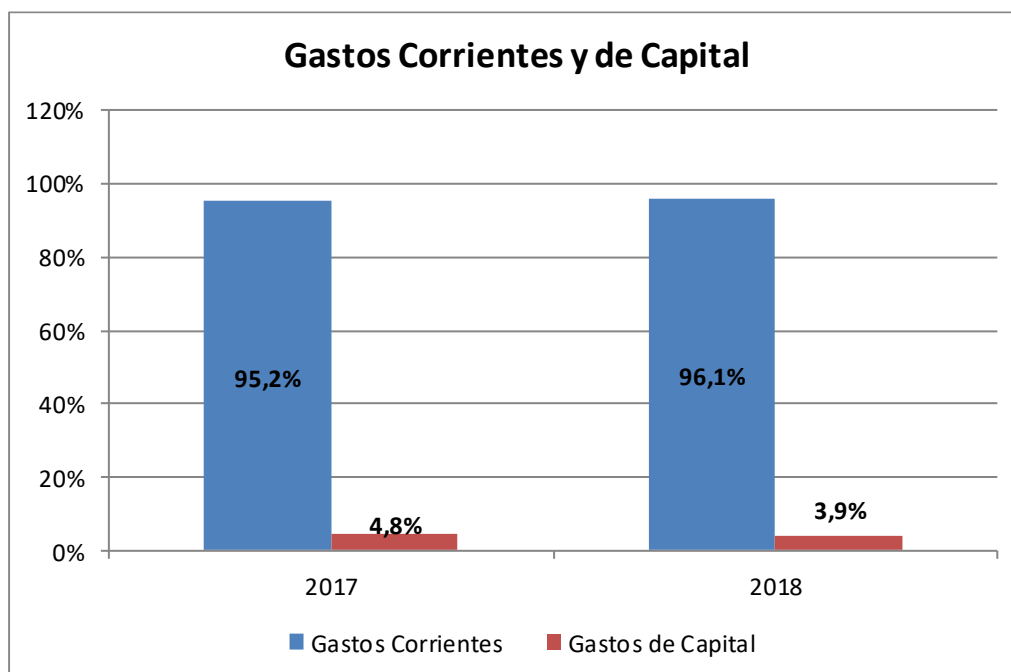
Es destacable el aumento registrado en las transferencias corrientes al sector público, que crecieron un 37,8% como consecuencia fundamentalmente de mayores transferencias a municipios; mientras que más acotada fue la suba en las transferencias corrientes al sector privado (+26,8%) destinadas en mayor medida al sector educativo. También crecieron significativamente los gastos por intereses (+45,8%) aunque su significatividad alcanzó el 1% del gasto total.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 1° SEMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	GASTOS DEVENGADOS				DIFERENCIA	
	2017	% Part.	2018	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>23.598,9</b>	<b>95,2%</b>	<b>30.146,8</b>	<b>96,1%</b>	<b>6.547,9</b>	<b>27,7%</b>
1,1 Remuneraciones	15.818	63,8%	19.723,5	62,9%	3.905,7	24,7%
1,2 Bienes y Servicios	1.371	5,5%	1.763,0	5,6%	392,2	28,6%
1,3 Rentas de la Propiedad	205	0,8%	299,2	1,0%	94,0	45,8%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	71	0,3%	94,6	0,3%	23,2	32,5%
1,5 Transferencias Corrientes	6.133,7	24,8%	8.266,5	26,3%	2.132,8	34,8%
Al Sector Privado	1.689,8	6,8%	2.142,2	6,8%	452,4	26,8%
Al Sector Público	4.443,9	17,9%	6.124,3	19,5%	1.680,4	37,8%
<b>2. De Capital</b>	<b>1.183,4</b>	<b>4,8%</b>	<b>1.233,4</b>	<b>3,9%</b>	<b>50,1</b>	<b>4,2%</b>
2.1. Inversión Real Directa	885,9	3,6%	946,0	3,0%	60,1	6,8%
2.2. Transferencias de Capital	272,5	1,1%	287,4	0,9%	15,0	5,5%
2.3 Inversión Financiera	25,0	0,1%		0,0%	-25,0	
<b>TOTAL</b>	<b>24.782,2</b>	<b>100%</b>	<b>31.380,2</b>	<b>100%</b>	<b>6.598,0</b>	<b>26,6%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.



Si se mide la ejecución respecto al presupuesto sancionado inicialmente para el período 2018, la ejecución de la administración provincial al cierre del primer semestre resultó del 46,5% (Ver Cuadro N° 5), ratio similar al obtenido a la misma fecha de 2017.

Analizando los principales conceptos, se observa que los gastos corrientes al primer semestre alcanzaron el 50,0% de la previsión inicial para todo el ejercicio. Por su parte, los gastos de capital avanzaron hasta ejecutar el 17,1% del presupuesto aprobado (en 2017 el nivel de ejecución fue del 18,4%, en el mismo período). Al igual que en el caso de los ingresos por transferencias de capital, se presupuestó un nivel de gasto de capital con un sustancial incremento respecto al cierre de 2017 (+140%), lo cual no fue consistente con la ejecución efectiva; en particular, se previó un aumento de la inversión real directa superior al 175% (el aumento efectivo en el primer semestre, tal como se visualiza en cuadro anterior, fue de 6,8%)<sup>6</sup>. Dentro de los gastos corrientes, todas las partidas se ubicaron en un rango de ejecución cercano a lo esperado. En tanto, dentro de las erogaciones de capital, la mayor sub-ejecución se verifica en la inversión real directa (14,4% de la previsión anual), lo cual denota un mayor ajuste relativo en este concepto respecto a las transferencias de capital (54,4% de ejecución). En este sentido debe notarse que la provincia presupuestó, como en años previos, un alto nivel de inversión real directa para este ejercicio.

<sup>6</sup> Debe resaltarse los ingresos de capital representan el 75% de los gastos de capital, con lo cual la evolución de estos últimos se explica principalmente por la dinámica de los primeros. El resto de los gastos de capital está financiado por ingresos corrientes (típicamente coparticipación federal) afectados a gastos de capital y/o fuentes de financiamiento “debajo de la línea”.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**AL 1° SEMESTRE**

En millones de pesos

CONCEPTO	Presupuesto Aprobado 2018	Ejecución	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>60.299,5</b>	<b>30.146,8</b>	<b>50,0%</b>
1,1 Remuneraciones	38.238,6	19.723,5	51,6%
1,2 Bienes y Servicios	4.256,1	1.763,0	41,4%
1,3 Rentas de la Propiedad	591,7	299,2	50,6%
1,4 Prestaciones Seguridad Social	190,5	94,6	49,7%
1,5 Transferencias Corrientes	17.022,6	8.266,5	48,6%
<b>2. De Capital</b>	<b>7.205,2</b>	<b>1.233,4</b>	<b>17,1%</b>
2.1. Inversión Real Directa	6.576,6	946,0	14,4%
2.2. Transferencias de Capital	528,5	287,4	54,4%
2.3 Inversión Financiera	100,1	0,0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>67.504,7</b>	<b>31.380,2</b>	<b>46,5%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. Si bien no se dispone de información pública desde la Provincia, en el Ministerio de Hacienda de la Nación se cuenta con datos del cierre del año 2017, los que brindan una noción del destino del gasto de la Provincia según sus finalidades y funciones. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

Tomando los conceptos por orden de significatividad, en el año 2017 (último año con información disponible), tres conceptos concentraron el 80% del gasto total: la finalidad administración gubernamental (34,6% del gasto total); dentro de la finalidad servicios sociales, la función educación y cultura explica el 27,0% del GT y la función Salud el 18,3% del GT. Le siguen en orden de significatividad la finalidad servicios de seguridad (6,9%), la finalidad servicios económicos (5,1%). Con relación al 2016, se puede destacar una leve reducción en la significatividad en educación y un aumento en el peso de servicios de la deuda.

**CUADRO N° 6  
GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION**

En millones de pesos

FINALIDAD Y FUNCION	2016	2017
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>34,8%</b>	<b>34,6%</b>
<b>Servicios de seguridad</b>	<b>7,0%</b>	<b>6,9%</b>
<b>Servicios sociales</b>	<b>53,1%</b>	<b>52,9%</b>
Salud	18,3%	18,3%
Promoción y asistencia social	2,2%	2,2%
Seguridad social	0,7%	0,7%
Educación y cultura	27,3%	27,0%
Ciencia y técnica	0,0%	0,0%
Trabajo	0,3%	0,3%
Vivienda y urbanismo	2,7%	2,8%
Agua potable y alcantarillado	1,5%	1,6%
Otros servicios urbanos	0,0%	0,0%
<b>Servicios económicos</b>	<b>5,0%</b>	<b>5,1%</b>
<b>Deuda pública</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,5%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Nación.

### 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

Si bien no se dispone de información respecto a las transferencias de la Provincia a sus Municipios, se presenta, en este apartado, el régimen vigente de coparticipación primaria vigente en Tucumán.

Como fuera señalado en informes anteriores, el gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y modificatorias. Tucumán, al igual que otras provincias, tiene un régimen de coparticipación que aplica diferentes criterios según el tributo involucrado. Así, de lo que ingresa por coparticipación federal de impuestos, coparticipa el 15,05% a los municipios, el 3,45% a las comunas, y el 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa el 7% a los municipios, el 5% a las comunas y el 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, coparticipa a los municipios el 75% del impuesto sobre los automotores, el 10% a las comunas y el 3,71% al municipio de las Talitas. Resulta importante marcar que Tucumán no coparticipa a sus municipios el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como se consignó previamente las transferencias corrientes al sector público (fundamentalmente coparticipación y subsidios a municipios) registraron un aumento

interanual del 37,8%, al pasar de \$4.443,9 millones en el primer semestre de 2017, a \$6.124,3 millones en el mismo período de 2018<sup>7</sup>.

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

Durante 2018 se registró una tasa de expansión de los recursos superior a los gastos (+11,6 p.p). El resultado primario pasó de un déficit de \$109,4 millones en 2017 a un superávit de \$2.734,2 millones en 2018. Medido en relación al total de ingresos, significó el -0,4% en el año 2017 y el 8,1% (superávit) en el año 2018 (+8,5 p.p de mejora en este indicador). El resultado financiero, tal como se observa en el siguiente cuadro, pasó de un déficit de \$314,6 millones a un superávit de \$2.435,0 millones (-1,3% y 7,2% respecto a los recursos totales de 2017 y 2018, respectivamente). Por su parte, el resultado económico, dado que los ingresos corrientes estuvieron por encima de los gastos corrientes, pasó de -0,5% al +7,4% respecto a los ingresos totales.

#### CUADRO N° 7

#### CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

AL 1° SEMESTRE

En millones de pesos

CONCEPTO	2017	2018	Diferencia	%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	23.466,9	32.654,9	9.188,0	39,2%
TOTAL GASTOS CORRIENTES	23.598,9	30.146,8	6.547,9	27,7%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>-132,0</b>	<b>2.508,1</b>	<b>2.640,1</b>	<b>-2000,2%</b>
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.000,7	1.160,3	159,6	15,9%
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.183,4	1.233,4	50,1	4,2%
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>24.467,6</b>	<b>33.815,2</b>	<b>9.347,6</b>	<b>38,2%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>24.782,2</b>	<b>31.380,2</b>	<b>6.598,0</b>	<b>26,6%</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO:</b>	<b>-109,4</b>	<b>2.734,2</b>	<b>2.843,6</b>	<b>-2598,4%</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-314,6</b>	<b>2.435,0</b>	<b>2.749,6</b>	<b>-873,9%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al cierre del primer semestre de 2018 ascendió a \$10.775,1 millones. Esto implica que el nivel de deuda creció nominalmente tan sólo 6,6% respecto al mismo período de 2017.

<sup>7</sup> Debe tenerse presente que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos y transferencias a otros entes públicos provinciales.

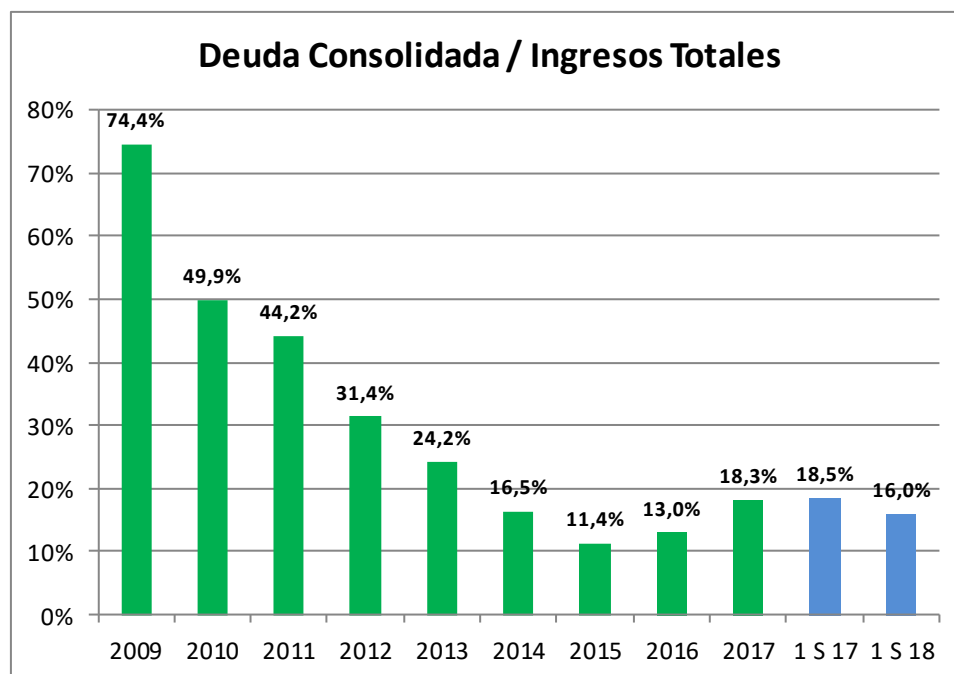
**CUADRO N° 8**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA**  
**AL 1° SEMESTRE** En millones de pesos

Acreedor/Prestamista	2017	2018
Gobierno Nacional	9.645,8	10.318,6
Organismos Internacionales	68,7	73,8
Títulos Públicos Provinciales	389,2	382,7
<b>Total Deuda Pública</b>	<b>10.103,7</b>	<b>10.775,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

En el gráfico siguiente, amén del aumento en el último período, se observa el marcado desendeudamiento relativo de la Provincia en los últimos años. Esto se debió al mayor incremento relativo de los ingresos que ha registrado la Provincia, y a un stock de deuda que, si bien aumentó en términos nominales, se mantuvo en niveles relativamente estables. En este sentido, mientras que, en 2009, la deuda significó el 74,4% el total de ingresos de la Provincia, en 2017, se ubicó en el 18,3% de los ingresos;

Considerando la información al primer semestre de 2018, el stock de deuda significó el 16,0% del total de recursos presupuestados para todo el año.

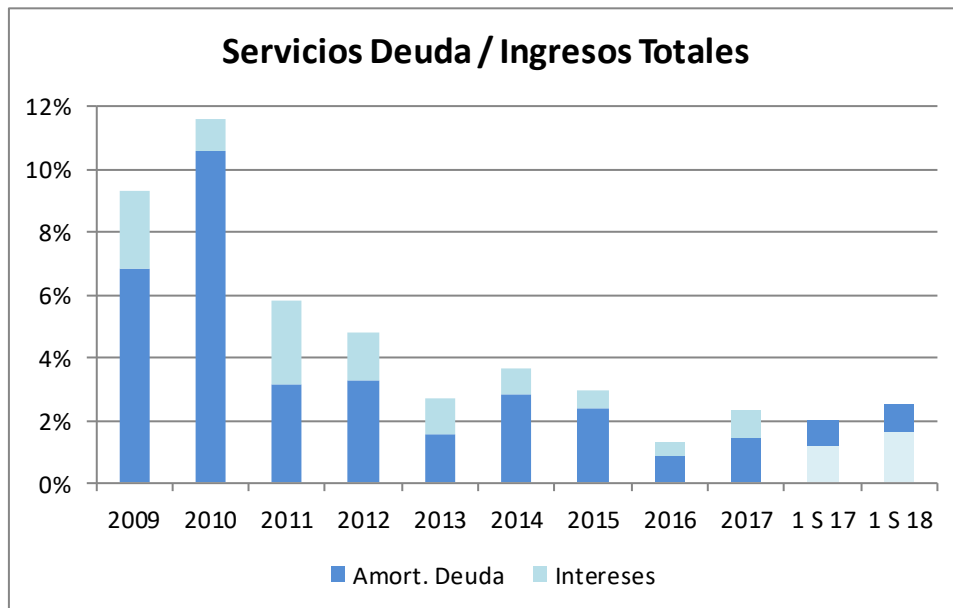


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.



Esto se refleja también en el peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización). En efecto, mientras que en el año 2010 significaron alrededor del 12% de los recursos totales, en 2017 apenas superaban el 2% de los mismos.

Comparando datos al cierre del primer semestre de 2018 respecto de igual periodo del año pasado, se verifica que los servicios de la deuda pasaron de representar el 2,0% al 2,5% de los recursos totales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Tucumán.

## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres.
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia
- Instituto de Desarrollo Productivo
- Ente Unic. de Cont. y Reg. De los Servicios Públicos de la Provincia
- Instituto Pcial. De Promoción del Azúcar
- Tucumán Bicentenario 2018

### La caja, el devengado

En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

### Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Rentas y la Dirección General de Presupuesto.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web y con datos del INDEC en lo referente al PBI y PBG.